

INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

MÁSTER EN OSTEOPATÍA INTEGRATIVA CON TÉCNICAS INDIRECTAS

Resolución:	DESFAVORABLE
Puntuación obtenida:	43.00
Fecha del informe:	12/01/2026

Tal como establece el procedimiento CUALIFICAM, le recordamos que:

Puede formular **ALEGACIONES APOYADAS EN EVIDENCIAS** en caso de **NO ESTAR CONFORME** con alguna o algunas de las valoraciones reflejadas en el Informe de Certificación. Dispone para ello de **10 días hábiles** tras la recepción de este y el posterior Informe de Certificación tendrá carácter definitivo.

En caso de que el Programa haya recibido un dictamen **EN REVISIÓN**, el Centro deberá presentar y comunicar un **PLAN DE MEJORA** relativo a los aspectos evaluados desfavorablemente. **Dispondrá de 20 días hábiles** una vez finalizado el plazo de los 10 días de alegaciones.

El **INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO** puede resultar:

- **FAVORABLE**

El Certificado tendrá una **VALIDEZ DE SEIS AÑOS** tras superar un proceso de **SEGUIMIENTO A LOS TRES AÑOS**.

- **DESFAVORABLE**

NO SE REALIZA SEGUIMIENTO. El Programa podrá remitir una nueva solicitud de certificación tras resolver las debilidades identificadas.

- **EN REVISIÓN**

El Programa deberá solventar los aspectos evaluados desfavorablemente antes de someterse a un **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO AL AÑO**, como máximo, de recibir el Informe de Certificación o antes en el caso de que se implanten correctamente los planes de mejora. Si el resultado del **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO** es **FAVORABLE** conducirá a la emisión del certificado con una validez de seis años en las mismas condiciones descritas en el caso de dictamen "Favorable", esto es, con seguimiento a los tres años. Si el resultado es **DESFAVORABLE**, supondrá la **NO** certificación.

No obstante, si tiene alguna duda acerca de su **INFORME DE CERTIFICACIÓN**, póngase en contacto con la coordinadora de **CUALIFICAM**.

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

Fortalezas:

1. Calidad y alta capacitación del claustro docente y su amplia experiencia en la materia.
2. Acompañamiento al estudiante lo que facilita su desarrollo profesional.
3. Atención sobresaliente a la diversidad.
4. Instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades docentes prácticas.
5. Comunicación informal y fluida entre coordinadores y profesorado favoreciendo la toma de decisiones y la resolución rápida de incidencias.

Debilidades:

La estructura y contenidos de las asignaturas que integran el plan de estudios no parecen estar alineadas con la naturaleza y los objetivos del título, estos se corresponden más bien con un Curso Superior de larga trayectoria, pero no con un programa de Máster, lo que compromete la coherencia interna del plan de estudios y la garantía de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Inconsistencia en la definición, orientación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster, por lo que se considera necesaria su revisión para asegurar su adecuación al nivel MECES 3 de master. Insuficiente desarrollo de las prácticas curriculares, dada la ausencia o falta de informes de tutores internos y externos, así como en la no obligatoriedad o inexistencia de una memoria final de prácticas que permita evaluar adecuadamente las competencias adquiridas.

Propuestas de mejora:

Implantación de los procesos que se encuentran en ejecución. Desarrollar y mejorar los contenidos y estructura tanto de las distintas asignaturas como de las prácticas curriculares y del Trabajo Fin de Máster para asegurar coherencia curricular y claridad metodológica.

Dimensión 1: Diseño del Programa

Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Puntuación: 6.000

Los perfiles de ingreso al programa ofrecen la misma información en Evalúe, su página web y en Cualificam. Los perfiles de acceso, grados en Fisioterapia, Medicina, Enfermería... en general Ciencias de la Salud, se consideran adecuados a las características y competencias del título propuesto. Se establece como requisito excepcional de acceso, a profesionales sin titulación universitaria que acrediten una experiencia profesional mínima de tres años en puestos directamente relacionados con la práctica osteopática o terapias manuales, con competencias mínimas de Grado.

En conjunto, estos criterios de acceso garantizan que el perfil de ingreso sea coherente con los objetivos formativos del título, que los estudiantes cuenten con la base académica y/o profesional necesaria para un adecuado aprovechamiento del programa y son coherentes con los resultados de aprendizaje a alcanzar y con el perfil de egreso de la titulación.

El perfil profesional de egreso de la titulación coincide en Evalúe, Cualificam y la página web del ISED. El perfil se complementa con los conocimientos, competencias y destrezas a alcanzar, y se incluyen las salidas profesionales correspondientes.

Aunque el perfil de egreso se encuentra adecuadamente definido para la titulación de máster, la estructura y contenidos de las asignaturas que integran el plan de estudios no parecen estar alineadas con la naturaleza y los objetivos del título, lo que impide garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Puntuación: 0.000

La información publicada sobre la estructura del programa es idéntica en las webs de ISED, Cualificam y Evalúe, sin que se aporten elementos adicionales que permitan una verificación más detallada de la planificación académica del título. Se presenta como una titulación de 60 créditos, organizada en 14 asignaturas con cargas muy reducidas, comprendidas entre 1 y 5 ECTS (sumando un total de 38 ECTS), junto con el Trabajo Fin de Máster (10 ECTS) y la Práctica Aplicada (12 ECTS). En la estructura de esta titulación sobresalen varias asignaturas excesivamente fragmentadas y con una carga de trabajo reducida (1 o 2 ECTS), Por el contrario, el Trabajo Fin de Máster presenta una carga de trabajo relativamente elevada. Asimismo, se constata la ausencia de asignaturas optativas. El Plan de estudios despliega los resultados de aprendizaje en forma de objetivos generales, conocimientos y destrezas; sin embargo, no ha sido posible verificar la existencia de competencias específicas asociadas a cada asignatura. No puede afirmarse que exista una estructura de asignaturas propiamente dicha, puesto que la organización real del programa se asemeja más a un curso continuo que a una titulación de máster. La distribución de la carga de trabajo no se corresponde con los estándares académicos exigibles para este nivel de estudios. Durante la visita y en las distintas audiencias se constató que esta titulación se ofreció en una única edición dirigida a estudiantes hispanoamericanos y que las clases teóricas se impartieron íntegramente en modalidad online, sin que se presentaran evidencias suficientes sobre los mecanismos de seguimiento, tutorización y aseguramiento de la calidad aplicados en esta modalidad. Se requiere revisar y reformular la coherencia del plan de estudios, ajustando las asignaturas y sus contenidos con el fin de garantizar su alineación con el perfil de egreso y la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

Puntuación: 2.666

En la web de Cualificam aparece un listado de empresas e instituciones que colaboran en la realización de las prácticas curriculares. Se mencionan diez empresas de diversa índole y se aportan los convenios marco correspondientes, cada uno con una extensión aproximada de dos folios y de carácter general; no se facilita, sin embargo, ningún anexo asociado.

Según la información publicada en la web de Cualificam, el programa mantiene una alianza educativa con la institución Doctrina Qualitas, que agrupa a diversas entidades españolas y sudamericanas, así como convenios con la Asociación de Terapeutas Naturales y con Adecco. No se identifican alianzas con ONG ni con otras entidades del ámbito social.

Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Puntuación: 1.333

El Programa tiene definido el procedimiento correspondiente a las sugerencias, quejas y reclamaciones, pero no así su implantación, ya que en los indicadores se refleja que "Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de Cualificam. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos". En la web Cualificam figura la pestaña de "Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones". Por otra parte, el proceso resulta incoherente en tanto que la Dirección se encuentra involucrada en todas las partes del proceso

El portal de transparencia carece de la información requerida. Se facilitan tres documentos relativos a la osteopatía: "Cambia tu vida, cambia tu rumbo profesional con ISED: Formación con alta demanda laboral", "Osteopatía: Qué hace un osteópata y por qué son tan valorados en salud y bienestar" y "Osteopatía: Aprende a tratar el cuerpo con terapia manual". En la web de Cualificam, en la pestaña de transparencia se contemplan las pestañas de "Documentos (publicidad que figura en la web de ISED), Compromisos y Procedimientos

Tanto en la web propia, como en la de Cualificam, en la pestaña de transparencia, se publica el compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que se identifican cinco prioridades estratégicas. Se presenta una declaración de intenciones correcta y detallada, sin embargo, no se acompaña de una planificación que permita valorar su grado de despliegue o evidenciar su ejecución.

El compromiso con los ODS se ha publicado en la web propia y en el Portal de Transparencia de Cualificam, donde se describen, entre otros, las acciones de compromiso con los objetivos número 3, 4 y 7.

Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

Puntuación: 10.167

Se incluye en la página web propia del programa un link en "En proceso de certificación" que remite a la página web oficial de CUALIFICAM. Dicha accesibilidad es mejorable.

La adecuación de contenidos entre la página Cualificam y la propia del centro resulta, en términos generales, coherente respecto a la descripción del programa formativo. No obstante, se observa una falta de concordancia en los perfiles docentes y alianzas.

Según se ha podido constatar al acceder al campus virtual, este cumple con los criterios requeridos, incluyendo los relativos a la fiabilidad y seguridad dado que está basado en el sistema Moodle. El campus tiene un diseño intuitivo y los alumnos tienen acceso al mismo sin problemas.

Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

Puntuación: 5.333

De forma general, todos los procesos se encuentran definidos. Sin embargo, en el cuadro de mando aparecen valores que, aunque en la mayoría de los casos se sitúan dentro de los rangos de referencia establecidos, no vienen acompañados de evidencias que permitan confirmar que dichos datos corresponden específicamente al máster objeto de análisis. Tal y como se ha indicado anteriormente, el título únicamente se impartió en modalidad híbrida en el curso 2022/23, lo que dificulta la verificación de la implantación del procedimiento. El programa tiene definido el proceso de gestión de la solicitud de admisión del alumnado, accesible tanto en la web Cualificam como en la plataforma. La información requerida para la admisión se especifica en la web, así como los requerimientos específicos para las dos vías de acceso

El programa tiene definido un Proceso completo de gestión de la solicitud de admisión y matriculación del alumnado, accesible en la web Cualificam.

El programa tiene definido un proceso de gestión para el reconocimiento de créditos. pero de forma muy general sin incluir las especificaciones del reconocimiento ni qué documentación tendrían que presentar los estudiantes. Hasta la fecha ningún estudiante ha solicitado dicho reconocimiento, por lo que no se ha implantado.

El reconocimiento de créditos se ajusta a la tipología prevista, y se indica que el número máximo de créditos susceptibles de reconocimiento será el correspondiente a los ECTS asignados a las Prácticas Externas. No obstante, se detecta falta de concreción en el desarrollo del proceso, especialmente en lo relativo a la identificación de competencias, funciones desempeñadas y actividades realizadas que puedan justificar dicho reconocimiento.

El programa tiene definido un proceso de "Gestión de expedientes". En él se contemplan los procedimientos relativos a la suspensión temporal del alumnado, al cambio de convocatoria y a la suspensión definitiva del expediente, los cuales quedan reflejados en la normativa del estudiante del ISED. Los valores del cuadro de mando figuran sin referentes.

El programa tiene definido e implantado un proceso de "Actas académicas" que incluye la adecuada firma en tiempo y forma de las mismas, donde quedan reflejados los plazos de cumplimentación y firma para cada uno de los procesos.

El programa tiene definido e implantado un proceso de "Certificados académicos" que contempla los distintos tipos de certificados y, en su caso, su gratuidad, así como los plazos de emisión y el envío.

El programa tiene definido un proceso de "Expedición de títulos". La emisión y envío de los títulos se realizará, según se refleja en el proceso, en el plazo máximo de un mes, sin embargo, en los indicadores del cuadro de mandos figuran como referente deseable 10 días, siendo el indicador 5.

El programa tiene definido un proceso de "Revisión del sistema". El proceso de revisión se ejecuta con carácter anual, tras la finalización del curso académico. Los indicadores muestran que se abordaron el 100% de las acciones de mejora propuestas. Sin embargo, los indicadores que figuran en la plataforma no se corresponden con los que aparecen en el cuadro de mando. Tanto es así, que en la plataforma no aparecen valores, sino que se hace referencia a "Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de Cualificam. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos". Se aportan 4 actas relacionadas con las dimensiones a evaluar que se pueden considerar adecuadas.

Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

Subdimensión 3.1: Profesorado

Puntuación: 5.833

A partir de la información recogida en CUALIFICAM y de lo constatado durante las audiencias, se concluye que la totalidad del profesorado presenta un perfil sénior y dispone de una experiencia profesional adecuada. Asimismo, se ha verificado su trayectoria y especialización en los ámbitos correspondientes.

La tabla de encargo académico se corresponde con el curso 2022/23. No se aporta información sobre la experiencia docente de la coordinadora del programa ni sobre su experiencia profesional vinculada al ámbito del máster. La misma ausencia de información se observa en el caso de la directora del programa. A partir de la información disponible en el enlace a LinkedIn, la directora aparece como responsable de Recursos Humanos en ISED, lo que sugiere que su implicación directa en la gestión académica y en el seguimiento cotidiano del programa es limitada, lo cual se constató durante la visita.

En términos generales, el profesorado cuenta con una amplia experiencia en el seno de ISED. Su trayectoria profesional varía según el perfil, oscilando entre los 9 y los 25 años. Cabe destacar que algunos docentes también aportan experiencia previa de otros centros universitarios, como la Universidad La Salle.

No se aportan evidencias correspondientes a las evaluaciones docentes del curso objeto de análisis. Los resultados presentados no pueden considerarse encuestas válidas, ya que se corresponden a los años 2024 y 2025, y en dichos cursos se impartió el Curso Superior en Osteopatía, y no un Máster. Por otra parte, las encuestas carecen de información esencial, como el número total de estudiantes participantes, la escala de valoración empleada, la

asignatura evaluada, entre otros aspectos relevantes. Aunque los resultados disponibles reflejan una valoración elevada de la labor docente del profesorado, la ausencia de contextualización y de detalle metodológico impide realizar una interpretación rigurosa y fundamentada de los mismos.

Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Puntuación: 3.333

El número de estudiantes asignados al tutor académico, que en el curso 2022/23 se situó en torno a 12, puede considerarse adecuado para garantizar un seguimiento individualizado. No obstante, aunque la cualificación y la experiencia del profesorado son en términos generales apropiadas, no se considera que cuenten con la preparación específica necesaria para asumir con solvencia la tutoría de un Trabajo Fin de Máster.

El número de estudiantes asignados al coach puede considerarse adecuado para garantizar unas labores de acompañamiento eficaces. Asimismo, dicho profesional dispone de la cualificación y la experiencia necesarias para el correcto desempeño de sus funciones, de acuerdo con el perfil del profesorado publicado en Evalúe.

Subdimensión 3.3: Encargo académico

Puntuación: 0.000

Como ya se ha indicado, durante la visita se constata que el plan de formación se corresponde con un curso superior de larga trayectoria, pero no con un máster propiamente dicho. En consecuencia, no puede considerarse que la Dirección del Programa planifique de manera adecuada la gestión del encargo académico ni que articule de forma coherente las necesidades del plan de formación.

Subdimensión 3.4: Plan de formación

Puntuación: 0.000

Las guías docentes presentan un nivel de detalle suficiente e incorporan la información necesaria, manteniendo una estructura homogénea y una coherencia formal entre todas ellas. Incluyen las actividades formativas y criterios de evaluación. Sin embargo, como ya se ha indicado con anterioridad en el apartado "1.2.1 Coherencia de diseño del Programa", no es posible considerar que la formación impartida se corresponda con la de un Máster propiamente dicho, puesto que el plan de estudios se corresponde más bien con un Curso Superior de larga trayectoria.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la plataforma Cualificam. No obstante, se observa que la denominación de la titulación en el Campus Virtual, así como en los materiales asociados, no se corresponde con la denominación oficial del programa sometido a evaluación. Asimismo, dado que la información aportada sobre el desarrollo del programa corresponde únicamente al curso académico 2022/23, no es posible verificar la existencia de un procedimiento de actualización regular de las guías docentes.

Mediante el análisis realizado a las guías docentes publicadas se identifican diversas inconsistencias en las actividades formativas de algunas de ellas. Por ejemplo, en la asignatura de "Anatomía muscular" se incluyen simultáneamente actividades formativas como "Análisis de casos" y "Estudio de casos", sin que se conozcan las diferencias entre ambos. Lo mismo sucede con los "ejercicios" o el "aprendizaje basado en problemas o proyectos". Por último, se diferencia entre "clases magistrales" y "clases magistrales tras trabajos prácticos". En la guía docente de Técnicas de tratamiento se incluye el Trabajo clínico como actividad formativa, con una carga muy reducida. Por otro lado, en las actividades de evaluación de asignaturas como "Fisiopatología" se distinguen "examen tipo test", "observación directa" y "proyecto", sin que se detalle en que consiste éste último. En las guías docentes de Sacro/Iliaco, Cervicales y Charnelas se incorpora como actividad formativa el "Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos", cuya pertinencia no se justifica en relación con los contenidos y competencias de estas asignaturas. En el caso de la guía docente de las prácticas externas únicamente figura que las actividades formativas son "ejercicios" y las actividades de evaluación "prácticas externas". Por último, en la guía docente del Trabajo Fin de Máster se incluye como actividad formativa "elaboración de proyectos e informes técnicos", sin que ésta se corresponda con el tipo de trabajos que se entregan finalmente. En términos generales, las guías docentes presentan un nivel de detalle y una orientación más propios de un curso de especialización que de una titulación oficial de máster. Por todo lo anteriormente expuesto, y considerando además la ausencia de una estructura de

asignaturas claramente definida, no resulta posible garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, por lo que sería conveniente adecuar los contenidos y la carga formativa de las materias, asegurando su alineación con las competencias y con los resultados de aprendizaje establecidos para el programa.

No ha sido posible constatar que el programa ponga a disposición del alumnado los horarios de disponibilidad del profesorado para la atención de tutorías académicas, lo que dificulta la planificación del seguimiento por parte del estudiantado.

No ha sido posible constatar que el programa ponga a disposición del alumnado un cauce de acceso a los coaches educativos

Como ya se ha indicado con anterioridad, los materiales docentes se corresponden en su mayoría con el Curso Superior que se imparte en el centro más que con los propios de una titulación de máster. Esta circunstancia también se refleja en el propio plan de estudios y evidencia que dichos materiales no se ajustan al marco competencial y formativo establecido por el Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel MECES 3 – EQF 7). Aunque no se correspondan con un nivel MECES-3, los materiales que se encuentran disponibles en el Campus Virtual presentan una calidad adecuada, en el que se aprecia el trabajo y cuidado puestos por los docentes del programa en los mismos. Por ejemplo, en la asignatura “Técnicas Psicosomáticas”, los documentos en PDF son extensos y detallados. Varios de estos materiales están firmados por ISTENAC, institución que, según se entiende, corresponde a la denominación anterior de ISED. Además, se dispone de presentaciones en PowerPoint que abarcan los contenidos indicados en las guías docentes. No obstante, no hay referencia alguna a las actividades de evaluación en dichos materiales y se echa en falta la inclusión de bibliografía complementaria o recomendaciones externas que podrían reforzar el aprendizaje autónomo del alumnado y ampliar las fuentes de consulta.

La Dirección del Programa facilita un calendario con fechas de carácter general, que se corresponde claramente con el Curso Superior de Osteopatía, dado que el máster únicamente se imparte los sábados por la tarde. Además, en dicho calendario sólo se encuentran referencias a exámenes de bloques temáticos, sin contemplar el resto de actividades de evaluación previstas en cada asignatura. Tampoco consta evidencia de la realización de reuniones de coordinación.

Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional

Puntuación: 1.333

El programa dispone de un procedimiento denominado “Bolsa de Prácticas”. No obstante, dicho procedimiento presenta un carácter marcadamente genérico y no define la mayor parte de los elementos necesarios (proceso de solicitud y concesión, emisión de informes, u otros aspectos operativos) por lo que no puede considerarse adecuado. Por otra parte, en el cuadro de mando figuran valores que indican que el 100 % de los estudiantes ha realizado prácticas, sin embargo, no se aporta evidencia que permita verificar que estos datos corresponden específicamente al máster objeto de análisis. Por ello, no se puede asegurar la implantación del procedimiento y, además, esta información entra en contradicción con la facilitada por el propio centro, según la cual: “Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de Cualificam. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos”. Durante la visita tampoco se ha podido constatar que durante el curso 2022/23 se hayan ofertado prácticas profesionales correspondientes al máster.

Durante la visita no se ha podido constatar que durante el curso 2022/23 se hayan ofertado prácticas profesionales correspondientes al máster dado que no se ha podido entrevistar a ningún egresado. De lo que se desprende de la visita, en dicho curso, las prácticas se realizaron en el propio centro. El documento que se facilita resulta confuso dado que se recoge el desarrollo de casos por parte de cuatro estudiantes que compartían el mismo tutor, sin especificar si se trata de un tutor interno o externo. Como ya se ha descrito, no se facilitan los informes de tutores internos y externos como tales. En la descripción de las prácticas se indica, por ejemplo, que a los estudiantes se les facilita una rúbrica específica para redactar la memoria final. Sin embargo, dicha rúbrica no se encuentra en el Campus virtual. Los estudiantes entrevistados pertenecen al Curso Superior de Osteopatía y habían realizado prácticas voluntarias de 100 horas. Los alumnos han expresado su satisfacción con las prácticas optativas realizadas, pero a juzgar por la información aportada, éstas carecían de las características esperables de unas prácticas profesionales obligatorias, incluyendo la elaboración de informes de tutores internos y externos o a presentación de una memoria final de prácticas.

En el documento facilitado se describe la gestión de convenios con centros colaboradores; la asignación personalizada de estudiantes a centros de prácticas; el seguimiento y tutorización; y la evaluación de las prácticas externas. Sin embargo, en el Campus virtual no se encuentra listado de convenios y, por ende, número de plazas disponibles.

El proceso está definido. En el cuadro de mando se indica que "Hemos cubierto las ofertas de trabajo que nos han llegado.". Sin embargo, no se proporciona la evidencia correspondiente a la Bolsa de empleo.

El proceso está definido en la ficha de proceso y web Cualificam. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de acciones específicas relativas a la gestión de esta red ni a la vinculación de los diferentes grupos de interés.

El proceso está definido en la ficha de proceso y en la web Cualificam. En los indicadores figuran 2 peticiones de orientación profesional, de las que se desconoce si provienen de la titulación.

La documentación adjunta refleja que el programa organiza anualmente actividades de orientación profesional y de mejora de la empleabilidad de su alumnado. Sin embargo, más allá de una mera referencia en el documento facilitado, no se dispone de evidencias que acrediten el cumplimiento, ni que se correspondan con la titulación.

Dimensión 4: Resultados

Subdimensión 4.1: Resultados académicos

Puntuación: 1.333

El Programa tiene definido un proceso de análisis de los resultados académicos cuyo objetivo es establecer los mecanismos y criterios para el análisis sistemático de los resultados académicos del Máster en Osteopatía. Con periodicidad semestral, la Dirección Académica elabora un informe intermedio de resultados académicos. Al finalizar cada curso académico se presenta el informe anual de resultados académicos. La máxima responsabilidad de este procedimiento recaerá sobre el Director Académico del Máster en Osteopatía. En el cuadro de mando figuran los indicadores y estándares mínimos para los mismos, pero no incluye ningún valor (del 100% en todos los casos). En el procedimiento de la plataforma se especifica: "Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de CUALIFICAM. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos."

En cuanto a las actividades formativas y los sistemas de evaluación, se adjunta un documento que recoge, para cada alumno, las calificaciones globales para cuatro parciales, sin indicar el curso académico al que corresponde ni las asignaturas evaluadas. Según se desprende de dicho documento, todos los TFM se presentan como estudio de casos. No se aportan evidencias asociadas a los resultados de aprendizaje de asignaturas concretas ni de las prácticas profesionales. Asimismo, se incorpora un archivo en formato PDF que contiene tres desarrollos de casos (el cuarto caso parece más una propuesta de TFM) que no se ajustan a los contenidos ni a los requisitos propios de un Trabajo Fin de Máster. Las calificaciones otorgadas resultan, además, incongruentes con la calidad del trabajo presentado. Por otra parte, la documentación aportada tampoco se adecúa a lo establecido en la guía docente de la asignatura de Trabajo Fin de Máster, que contempla tres modalidades, de las que únicamente se hace referencia a dos: 1) Revisión bibliográfica y 2) Caso clínico documentado. En consecuencia, puede concluirse que los materiales docentes, y en particular los Trabajos Fin de Máster, no cumplen con los requisitos académicos y formativos propios de una titulación de Máster y no se ajustan al esquema del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel MECES 3 – EQF 7).

Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

Puntuación: 2.000

El Programa tiene definido un proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con el profesorado. En cuanto a su implantación, tanto los responsables del Programa como desde la plataforma se indica que "Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de CUALIFICAM. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos" Se aportan las encuestas realizadas con calificaciones globales para el coordinador del Máster, docentes, coach y jefa de estudios para los años 2024 y 2025. Dichas encuestas no se corresponden con el título objeto del estudio, ya que este se impartió en el curso 2022/23 y corresponderían al Curso superior de osteopatía. De los resultados de la encuesta aportados se desprende que los alumnos están bastante contentos con sus docentes, pero no se aporta

ni el enunciado de la encuesta ni la metodología de análisis. En el cuadro de mando se ha recogido, además del referente deseable, un valor del que no queda claro de dónde proviene.

El Programa tiene definido un proceso de análisis de la satisfacción del alumnado abarcando la evaluación sistemática de todos los elementos del proceso formativo, mediante encuestas que se realizan de forma periódica al finalizar cada módulo formativo y al concluir el programa completo. En la plataforma se especifica que "Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de CUALIFICAM. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos". Por otra parte, se facilita un documento relativo a los años 2024 y 2025, correspondientes al curso superior, en el que se recoge la satisfacción del alumnado con el programa formativo, la página web, el campus virtual, las prácticas profesionales, la bolsa de empleo, el servicio de orientación profesional, red profesional y satisfacción global con el programa de máster profesional (faltaría la satisfacción con los procesos administrativos). En el cuadro de mando se presentan los indicadores junto con su referente deseable; sin embargo, no se aclara la procedencia de los valores ni la metodología utilizada para su obtención, y estos no resultan coherentes con los datos reflejados en las encuestas aportadas.

Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

Puntuación: 1.667

El Programa tiene definido e implantado un proceso de "Evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción del egresado" cuyo responsable es el Departamento de Prácticas y Empleabilidad de ISED. El proceso abarca la recopilación, análisis y comunicación de datos relacionados con la situación laboral de los titulados, su grado de empleabilidad en el sector de la osteopatía y su valoración sobre la formación recibida mediante encuestas específicamente diseñadas para evaluar la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida. Sin embargo, dichas encuestas no figuran en el procedimiento al no haberse aportado evidencias.

Subdimensión 4.4: Reputación

Puntuación: 2.000

El Programa tiene definido un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas. En la plataforma consta que "Hemos comenzado ahora con los indicadores, por el proceso de Cualificam. A partir de la próxima convocatoria cuantificamos". Sin embargo, en los resultados se facilita un valor que se corresponde con el referente deseable. Se aportan 5 encuestas de empresas donde se han realizado prácticas con una satisfacción máxima, correspondientes a octubre de 2025, si bien se desconoce si se corresponden con la titulación.

El Programa tiene definido un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados, bajo la denominación de "Reputación". En la plataforma se describe que "No tenemos cuantificado el número de alumnos que se quedan empleados. Pero cuantificamos a partir de este curso.", si bien el cuadro de mando se recoge un valor que se corresponde con el referente deseable.

Federico Morán Abad

Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd